GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 187-2019-GGR-GR PUNO
03 JUN 2019

PUNO, ...

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4613-2019-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 04 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) - KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO, TRAMO I 18+976 KM. DESAGUADERO – KELLUYO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 869-2014-GGR-GR PUNO de fecha 06 de octubre del 2014, se aprobó el expediente técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) - KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO, TRAMO I 18+976 KM. DESAGUADERO – KELLUYO, con un presupuesto total de S/. 24´914,442.20;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 528-2017-GGR-GR PUNO de fecha 21 de diciembre del 2017, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) - KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO, TRAMO I 18+976 KM. DESAGUADERO – KELLUYO;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 537-2018-GGR-GR PUNO de fecha 09 de octubre del 2018, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) - KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO, TRAMO I 18+976 KM. DESAGUADERO – KELLUYO;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 597-2018-GGR-GR PUNO de fecha 08 de noviembre del 2018, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 03 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) - KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO, TRAMO I 18+976 KM. DESAGUADERO – KELLUYO;

Que, con Informe N° 365-2019-GGR/ORSyLP de fecha 20 de mayo del 2019, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos solicita la Modificación de Presupuesto Analítico N° 04, según el siguiente detalle:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 04

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO N° 03	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO N° 04
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	4,941,461.35	1,021,431.15	5,962,892.50
2.6.22.24	GASTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	7,707,133.84	1,107,162.60	8,814,296.44

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 187-2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 03 JUN 2019

2.6.22.25	GASTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	17,120,261.47	-2,110,746.88	15,009,514.59
2.6.32.12	MOBILIARIO	8,700.00	-8,700.00	0.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	21,462.26	-9,146.87	12,315.39

Que, con Informe N° 311-2019-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico N° 04 cuenta las conclusiones y recomendaciones de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, por consiguiente, se remita para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF – SP; y

Estando al Informe N° 512-2019-GRP/GRI/SGO de la Sub Gerencia de Obras, Informe N° 052-2019-GR-PUNO/SUP-ORA/RQP del Supervisor de Obra, Informe N° 311-2019-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 1122-2018-GR.PUNO/GRPPAT, Oficio N° 645-2019-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Informe N° 211-2019-GR-PUNO-GGR/ ORSyLP e Informe N° 365-2019-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 064-2019-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 04 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) - KELLUYO - PISACOMA, PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO, TRAMO I 18+976 KM. DESAGUADERO – KELLUYO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 04" contenido en el quinto considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL Gerencia General Regional PUNO

DIONE PACOTICONA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL